

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palenciana

Núm. 2.482/2021

Don Gonzalo Ariza Linares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba), hace saber:

Que finalizado el día 15 de junio de 2021 el periodo de exposición pública del Presupuesto General del Ayuntamiento de Palenciana para el año 2021, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de mayo de 2021, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el mismo se considera definitivamente aprobado, procediéndose en cumplimiento del artículo 169.3 del texto legal citado a la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia del Presupuesto de la Corporación definitivamente aprobado resumido por Capítulos conjuntamente con la Plantilla de Personal aprobada.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, significándose que dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

ESTADO DE INGRESOS:

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	509.000,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	16.500,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	146.455,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	905.509,81
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	13.100,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	23.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	6.010,12
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00

TOTAL

1.619.574,93

ESTADO DE GASTOS:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	656.791,48
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	810.957,55
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	11.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	15.228,78
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	1.000,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	118.587,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	6.010,12
---------------------------------	----------

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

0,00

TOTAL

1.619.574,93

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA EJERCICIO 2021

I. PERSONAL

A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

Escala-Subescala. Clase	Grupo (CD)	Nº Plazas
Habilitación de Carácter Nacional:		
Secretaría-Intervención	A1 (28)	1
Administración General: Administrativo	C1 (22)	1
Administración Especial; Servicios Especiales:	C1 (15)	1
- Policía Local (Vacante)		
- Policía Local (Segunda Actividad)	C1 (15)	1
Administración General; Auxiliar Administrativo (Vacante)	C2 (12)	1
Administración Especial; Servicios Especiales; Personal de Oficios: Oficial	C2 (15)	1
Administración Especial: Servicios Especiales; Personal de Oficios: Oficial Albañil	C2 (12)	1

B. PERSONAL LABORAL.

FIJO	Grupo y CD asimilado	Puestos	Duración (meses)
Arquitecto – Tiempo Parcial (Vacante)	A1 (28)	1	
Auxiliar Administrativo - Tiempo Parcial	C2 (12)	1	
Auxiliar Administrativo-Consultorio. Tiempo Parcial (Vacante)	C2 (12)	1	
Peón de Servicios Múltiples	C2 (10)	1	
Vigilante de Bienes Municipales y Peón de Servicios Múltiples	C2 (10)	1	
TEMPORAL	Puestos		Duración (meses)
Vigilante de Bienes Municipales y Peón de Servicios Múltiples	1		12
Auxiliar Administrativo *(1 Tiempo parcial)	3*		12
Peón de Limpieza	1		12
Peón de Limpieza	2		6
Personal Piscina Municipal	4		3
Personal Guardería Municipal *(2 Tiempo Parcial)	4*		11
Personal Guadalinfo	1		12
Técnico Deportivo	1		6
Personal servicios y obras extraordinarios ocasionales	2		4

INDEFINIDO NO FIJO

DECLARADO POR SENTENCIA JUDICIAL	Grupo y CD asimilado	Puestos
Arquitecto Técnico – Tiempo Parcial	A2	1

II. CARGOS CON DEDICACIÓN, INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIAS.

RETRIBUCIÓN CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

En los términos del acuerdo plenario de fecha 4 de julio de 2019 se establece que los siguientes cargos se desempeñaran en régimen de dedicación exclusiva, con las siguientes retribuciones, actualizadas para el año 2021 conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Vigésima Novena, dedicada al Régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales, de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021:

-ALCALDÍA- PRESIDENCIA:

Retribución mensual bruta, incluida prorata de paga extraordinaria: 1.620,95 €.

RETRIBUCIÓN CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL

En los términos del acuerdo plenario 4 de julio de 2019, se establece que los siguientes cargos se desempeñaran en régimen de dedicación parcial, con las siguientes retribuciones, actualizadas para el año 2021 conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Vigésima Novena, dedicada al Régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales, de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021:

1º TTE. DE ALCALDE:

Retribución mensual bruta, incluida prorrata de paga extraordinaria: 1.215,71 €.

Todos los Corporativos con dedicación exclusiva y parcial cotizarán y estarán dados de alta en los términos que marca la nor-

mativa de aplicación.

Quienes acepten el desempeño de dichos cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial, no podrán percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los Órganos Colegiados de la Corporación.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio, derivados de dietas y gastos de locomoción será el establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

ASISTENCIA A SESIONES:

1) Asistencia efectiva a sesiones del Pleno: 20 €.

2) Asistencia efectiva a Comisiones Informativas: 20 €.

Palenciana, a 16 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Gonzalo Ariza Linares.